



RESOLUCIÓN N°172-19-DJ-DG-AAC

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1 de la Ley 22 de 29 de enero de 2003, se creó la Autoridad Aeronáutica Civil como una entidad autónoma, con personería jurídica, patrimonio y recursos propios y autonomía en su régimen interno, capaz de adquirir derechos, contraer obligaciones, administrar sus bienes y gestionar sus recursos, los que deberá invertir únicamente en el cumplimiento de sus fines legales.

Que la Autoridad Aeronáutica Civil, le corresponde dirigir y reglamentar los servicios de transporte aéreo regular y prestar servicios a la navegación aérea, a la seguridad operacional y aeroportuaria y, la certificación y administración de aeródromos, incluyendo su regulación, planificación, operación, vigilancia y control, según lo establece el Artículo 2 de la Ley No.22 de enero de 2003.

Que de acuerdo a lo mandatado en el Artículo 7, numeral segundo de la Ley No. 22 de 29 de enero de 2003, al Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil le corresponde "Velar por el buen funcionamiento y desempeño de la institución a su cargo, de sus dependencias y empleados, resguardando permanentemente los intereses institucionales".

Que la Ley 22 de 29 de enero de 2003, señala en su Artículo 10 que le Director General podrá delegar, mediante acto formal, el ejercicio de cualquiera de las funciones específicas de esta Ley u otras leyes, en funcionarios permanentes de su dependencia, que posean cargos de jefatura interna o de inspección en la Autoridad Aeronáutica Civil.

Que las delegaciones de funciones por parte del Director General a los funcionarios designados, conlleva la responsabilidad para los funcionarios en quien se delega, de cumplir cabalmente con su asignación y dar el respaldo de su firma igual validez en cuanto a seriedad, responsabilidad y honestidad, como si se tratara de la firma del Director General.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en la persona de Licenciado Gustavo De León, con cédula de identidad persona No. 8-171-31, quien ostenta el cargo de Sub Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil y en la persona de la Licenciada Aixa Vanessa Alvarado Chung con cédula de identidad personal No 8-239-2658. Quien ostenta el cargo de Secretaria General de la Autoridad Aeronáutica Civil, la

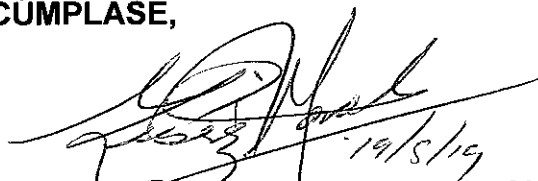
facultad de autenticar documentos que sean solicitados para trámites internos y externos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 22 de 29 de enero de 2003.

Dado en la ciudad de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



19/8/19
CAR. GUSTAVO PEREZ MORALES
Director General



**RESOLUCION Nº174-19-DJ-DG-AAC
(De 19 de agosto de 2019)**

"Por la cual se designa al Director General Encargado de la Autoridad Aeronáutica Civil"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL
En uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 22 de 29 de enero de 2003, se creó la Autoridad Aeronáutica Civil como una entidad autónoma, con personería jurídica, patrimonio y recursos propios y autonomía en su régimen interno.

Que el artículo 4 de la Ley 22 de 29 de enero de 2003, establece que el Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil tendrá la representación legal de la misma y será responsable de su dirección superior y titular de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren.

Que el artículo 5 de la Ley 22 de 29 de enero de 2003, establece que en caso de ausencia del Director General, el Subdirector General ejercerá la representación legal de la Autoridad Aeronáutica Civil.

Que el suscrito Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil, se encontrará en misión oficial fuera del país, del veinte (20) al veintitrés (23) de agosto de 2019.

Que se hace necesario delegar el ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos confieren al Director General en la figura del Subdirector General de la Autoridad Aeronáutica Civil.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a GUSTAVO DE LEON, con cédula de identidad personal No. 8-171-31 actual Subdirector General de la Autoridad Aeronáutica Civil, como Director General Encargado de la Autoridad Aeronáutica Civil, del veinte (20) al (23) de agosto de 2019, ya que el titular del cargo se encontrará en misión oficial fuera del país.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.173-DJ-DG-AAC de fecha 19 de agosto de 2019.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

CUMPLASE,


CAP. GUSTAVO PÉREZ MORALES
Director General

GPM/MS/IV

